Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y recibir, gratuitamente, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Fruitós de Bages, 11 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Maria Núria Albert Bosch.—31.437.

LAS COLINAS DE SAN RAFAEL, S. L.

Cédula de notificación

En el procedimiento 615/2004 de referencia se ha dictado en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cartagena la resolución del tenor literal siguiente:

«Auto

Ilmo. Sr. don Romualdo Manuel Faura García.

En Cartagena, a nueve de mayo de dos mil seis.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el Procurador señor don Alejandro Lozano Conesa, en nombre y representación de Servicios del Mar Menor, S. L., junto con los edictos que se acompañan, únase todo ello a los autos de su razón.

Hechos

Único.—Que por el Procurador señor don Alejandro Lozano Conesa, en nombre y representación de Servicios del Mar Menor, S. L., en el que se solicita se señale nueva fecha para la celebración de la Junta acordada, devolviéndose los edictos entregados en su día, al resultar imposible, según dicha parte, su publicación, por falta material de tiempo.

Razonamientos jurídicos

Único.—Que habiéndose solicitado nueva fecha para la celebración de la Junta acordada mediante auto de fecha 30 de marzo de 2006, al resultar imposible su publicación, a través de edictos, procede conforme a lo solicitado, suspender la celebración de la Junta, señalada para el día 16 de mayo de 2006, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, señalándose nuevo día y hora en la forma que se determina en la parte dispositiva de esta resolución.

Parte dispositiva

Se acuerda suspender la celebración de la Junta, señalada para el día 16 de mayo de 2006, convocándose nuevamente a Junta general extraordinaria de la sociedad limitada Las Colinas de San Rafael, S. L., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación en su caso del acuerdo de liquidación de la sociedad o reactivación de dicha sociedad con la remoción de la causa que dio lugar a la liquidación

Segundo.-Nombramiento o ratificación o ceses del nombramiento de Liquidadores o nombramiento de Administradores en caso de reactivación de la sociedad.

Tercero.—Informe sobre las participaciones sociales que han sido vendidas entre socios y efectos de las mismas.

Cuarto.-Cambio de domicilio social.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en la sede de la Notaría de doña Concepción Jarava Melgarejo, sita en calle Palas, número 10, entresuelo, Cartagena, el día 20 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Antonio Bernal Murcia, a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los solicitantes para que gestionen su publica-

ción, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de quince días.

Notifíquese la presente resolución a los interesados. Contra esta resolución no cabe recurso.

Así por este auto, lo dispongo, mando y firmo. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación en forma a los interesados, se extiende la presente, que firmo en Cartagena, 9 de mayo de 2006.—La Secretaria.—30.804.

LCO PHARM, S. A.

Por la presente, y de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y siguientes de los Estatutos de la Sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se le convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de «Leo Pharm, Sociedad Anónima», que se celebrará en la Sede Social de Vigo, sita en la calle Marques de Valladares, 23 piso 3 Of. 11, el próximo día 1 de julio de 2006, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y al siguiente día y en la misma hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de Situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.-Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Informe acerca de la marcha de la Sociedad.

Cuarto.-Aplicación del resultado. Quinto.-Entrada de nuevos socios.

Sexto.–Ratificación del Consejo de Administración.

Séptimo.-Autorización al Presidente del Consejo para la elevación a públicos de estos acuerdos y para su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los Señores Socios que podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, sea socio o no. En el caso de que opte por ser representado deberá ser conferida tal representación con carácter especial para esta junta en forma prevista en los artículos 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo y de acuerdo con lo previsto en los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se le informa que podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta los documentos o informes que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta.

Vigo, 11 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Alfonso-Carlos García Esperón. 30.656.

LEARNING CENTER BIZKAIA, S. A. U.

Declaración de insolvencia

María Echevarria Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 173/05 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Marisa Gil Rubio contra Learning Center Bizkaia SAU se ha dictado, con fecha 10 de mayo de 2006, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 8.863,45 euros de principal, 886,34 euros de intereses y 886,34 euros calculados para costas.

Bilbao, 9 de abril de 2006.—María Echevarria Alcorta, Secretaria Judicial.—31.633.

LICEO CASTRO DE LA PEÑA, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas de la compañía a Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona. calle de Provença, 233-235, piso 3.º, puerta 1.ª el próximo día 2 de julio del año en curso a sus 18,30 horas en primera convocatoria y al día siguiente, día 3, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, estudio y aprobación en su caso de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de Septiembre de 2003 y cerrado el 31 de agosto del 2004.

Segundo.—Presentación, estudio y aprobación en su caso de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2004 y cerrado el 31 de agosto del 2005.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados de ambos ejercicios.

Cuarto.-Aprobación de la gestión social.

Quinto.-Por caducidad en sus cargos, elección y/o reelección de Consejeros.

Sexto.-Ruegos y Preguntas.

Los accionistas que lo deseen pueden solicitar por escrito a la compañía, y obtener sin gasto alguno, copia de los documentos relacionados con el Orden del Día, según dispone el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, a 23 de mayo de 2006.—Regina Castro de la Peña, Consejera-Delegada.—32.774.

LICORES MALLORQUINES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social el día 28 de junio de 2006, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el 29 de junio de 2006, a las diecisiete cuarenta y cinco horas en segunda convocatoria, si fuese necesario, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.005.

Segundo.-Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o reelección de los miembros de Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener copia de todos ellos de forma gratuita.

Marratxi, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernat Alomar Llado.—31.328.

LOMADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

CORNISA DEL SUROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

HIJOS DE FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

PROMOTORA URBANÍSTICA CANARIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 26 de abril de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Lomados, Sociedad Anónima» que se extinguirá, con econsiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Cornisa del Suroeste, Sociedad Anónima», «Hijos de Francisco López Sánchez, Socie-

dad Anónima» y «Promotora Urbanística Canaria, Sociedad Limitada» quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 2006.—Los Administradores de «Lomados, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), don Antonio Rodríguez Pérez, «Cornisa del Suroeste, Sociedad Anónima», don Luis Oller Daza, «Hijos de Francisco López Sánchez, Sociedad Anónima», don Eustasio López González y «Promotora Urbanística Canaria, Sociedad Limitada»,don Eustasio López González. (sociedades beneficiarias).—33.883. y 3.ª 31-5-2006

LOS PATITOS SEVILLA, S. A.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 79/06, dimanante de autos número 791/04, a instancia de Carmelo Bonilla Barrera, contra Los Patitos Sevilla, S.A., en la que con fecha 3/05/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Los Patitos Sevilla, S.A., con CIF n.º A-41044488, en situación de insolvencia por importe de 1.907,89 euros de principal, más la cantidad de 381,58 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—31.620.

LOTERÍA DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad Lotería de Galicia, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General, que tendrá lugar en el Hotel Los Abetos-Santiago de Compostela (salida A-9 hacia Aeropuerto), el día 5 de junio de 2006, a las 18 horas en primera convocatoria; en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar, el día 6 de junio siguiente, igualmente a las 18 horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social. Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.-Aplicación del resultado.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales, relativa al régimen de transmisión de acciones de la compañía. Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación por la Junta General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1c) de la LSA, se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modi-

ficación propuesta e informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 3 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Fdo.: Abelardo Mato Corral.—34.558.

LUIS FELIPE GONZÁLEZ GÁLVEZ

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 772/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Driss Choukir contra la empresa Luis Felipe González Gálvez, sobre resolución de despido, se ha dictado resolución de fecha 11 de mayo de 2006 en cuya parte dispositiva aparece bisquiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Luis Felipe González Gálvez a los fines de la presente ejecución por importe de 1.856,65 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—Inmaculada Pérez Bordejé, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11.—31.600.

M.P. ACCESORIOS TMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 583/05 acumulado al 557/05, ejecución número 84/06 acumulada a la 85/06, seguidos a instancia de Don José Ramón Lambea García, Doña Beatriz Lambea García, Doña Demelsa Cuenca Contreras, Doña Tania Bustillo Simón y Doña Verónica Navarrete Jiménez, sobre cantidad se ha dictado en fecha doce de mayo de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «M.P. Accesorios TMA, Sociedad Limitada» por importe de 21.188,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—31.527.

MANROBERT, S. L.

Se comunica que la Junta General Universal de socios, celebrada el día 24 de mayo de dos mil seis, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, con cesión global del activo y pasivo, a los dos únicos socios que representan el cien por cien del capital de la sociedad «Manrobert, S. L.», aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación:

Activo:	
Prestamos a corto plazo	160.360,00
Caja	6.622,43
Total Activo	166.972,43
Pasivo:	
Capital	170.010,00
Reservas	2.609,81
Resultado negativo de liquidación	-5.647,38.
Total Pasivo	166.672.43

Se hace constar el derecho de los acreedores a conocer el texto integro del acuerdo.

Oviedo, 25 de mayo de 2006.—El Liquidador, Manuel Gutiérrez Galiano.—34.507.

MANUFACTURAS MAHER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad parcialmente escindida, se transforma en limitada y modifica su objeto y denominación)

MANUFACTURAS MAHER II, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión y otros

La Junta General Universal de Accionistas de Manufacturas Maher, S. A. de 5 de mayo de 2006 aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, sin extinción de ésta, que cambia su denominación, su objeto y su forma social según se indica después, con traspaso del patrimonio escindido, que forma una unidad económica autónoma, a la sociedad «Manufacturas Maher II, S. L.», a constituir.

Se hace constar el derecho de los señores socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Transformación y cambio de denominación: Pasa a denominarse Propiedad Inmobiliaria Maestre Hermanos, S. L.

Cambio de objeto: El nuevo objeto social es: Artículo 2.º-El objeto social está constituido por la adquisición, construcción, tenencia, promoción, explotación,
arrendamiento y enajenación por cualquier título de toda
clase de bienes inmuebles. La sociedad podrá desarrollar
las actividades expresadas bien en modo directo, bien en
modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de
participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Logroño, 8 de mayo de 2006.—Administrador solidario de ambas sociedades. José Luis Maestre Aranda.—31,490.

y 3.a 31-5-2006

MANUFACTURAS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Béjar (Salamanca), calle Fuente del Duque, núm. 23, el día 20 de junio del corriente año, a las 12 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de este mismo año, en el lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y aplicación de los mismos, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, del ejercicio 2005.

Tercero.-Cese actuales miembros Consejo Administración.

Cuarto.-Elección nuevo Consejo de Administración. Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de esta Junta.

Cualquier accionista que lo desee podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Béjar, 29 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sánchez Patrocinio.—34.641.